Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTO DEL ACTA 19/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE ABRIL 2016.

O R D E N D E L D Í A

1.- Justificación de la urgencia de la convocatoria.

Ac. 215/216. Es perentorio proceder a adjudicar el contrato de organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y auxiliares para los festejos de San José, dado que el comienzo de las fiestas tendrá lugar el día 30 de abril y previamente ha de estar suscrito el contrato con tiempo suficiente para comenzar la ejecución del mismo. En igual sentido, es urgente aprobar los expedientes de contratación que se incluyen en el orden del día para atender los servicios a los que se contraen los citados expedientes. Por lo tanto, habiendo culminado la tramitación de los citados expedientes con posterioridad a la convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, ha sido necesario proceder a la convocatoria de la presente sesión extraordinaria y urgente.

2.- Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, sobre pliego de cláusulas administrativas particulares del "Servicio integral de recogida y atención de los animales, gestión del centro de atención animal y supervisión del bienestar animal".

Ac. 216/2016. 1º.- Quedar enterada de la resolución dictada.

2º.- En cumplimiento de la misma, proceder a la devolución de las ofertas presentadas.

3.- Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del "Servicio integral de recogida y atención de animales, gestión de Centro de atención animal y supervisión del bienestar animal", expte. núm. 2016001 SER.

Ac. 217/2016. 1º- Autorizar (A) la cantidad de 145.928,82 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 110.3110.22721 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016, con núm. de apunte 920160000330, comprometiéndose crédito por los siguientes importes y ejercicios:

- Ejercicio 2017: 291.857,64 €

- Ejercicio 2018: 291.857,64 €
- Ejercicio 2019: 291.857,64 €
- Ejercicio 2020: 145.928,82 €

2º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de *"Servicio integral de recogida y atención de animales, gestión de Centro de atención animal y supervisión del bienestar animal"*, declarándose de tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Convocar licitación mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Aprobación de expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del servicio de "Colaboración en la tramitación de expedientes administrativos sancionadores, lotes 1 y 2", expte. núm. 20160 SER.

Ac. 218/2016. 1º.- Autorizar (A) la cantidad de 12.654,58 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 110.2318.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016; la cantidad de 11.847,92 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 102.1500.22725 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016; y 35.291,67 con cargo a la aplicación presupuestaria 103.1330.22725 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de *"Colaboración en la tramitación de procedimientos administrativos sancionadores de competencia municipal (lotes 1 y 2)"*, declarándose de tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

4º.- Convocar licitación mediante anuncio a insertar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Adjudicación, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios del contrato privado de servicio de "Organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y auxiliares durante las fiestas patronales de San José de Las Matas 2016", expte. núm. 2016004 SER.

Ac. 219/2016. 1º.- Dar por válido el acto licitatorio.

2º.- Disponer (D) la cantidad de 66.211,20 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 101.3380.22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016.

3º.- Adjudicar, mediante procedimiento abierto y una pluralidad de criterios, el contrato privado de servicio de "Organización, gestión y ejecución de espectáculos musicales y auxiliares durante las fiestas patronales de San José de Las Matas 2016", a Producciones Múltiple S.L.L, en la cantidad de 53.400,00 €, excluido IVA, como remuneración fija, así como el beneficio de la explotación de las barras, siendo el importe de los cachés de los artistas contratados de 31.000,00 €.

4º.- A efectos de lo previsto en el art. 151.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se indica que:

- Han sido admitidas todas las ofertas presentadas.
- El nombre del adjudicatario y características de su oferta quedan reflejados en el apartado tercero del presente acuerdo.
- Las ventajas ofertadas por el licitador adjudicatario se concretan en la puntuación alcanzada tras la aplicación de los criterios contenidos en el baremo.

5º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, debiendo suscribir contrato administrativo de adjudicación en el plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la notificación de la presente adjudicación.

6º.- Designar responsable del contrato al Coordinador de Juventud, D. ***.

7º.- Publicarla adjudicación en el perfil del contratante.

8º.- Deberá aportar las siguientes pólizas de seguro y acreditación de estar al corriente en el pago de la prima correspondiente, o certificación expedida por el asegurador acreditativa de la cobertura del riesgo, en los términos que, más adelante, se establecen:

- Póliza de responsabilidad civil que cubra los daños a los concurrentes y a terceros. La cuantía mínima del capital asegurado que deberá cubrir el seguro, sin franquicia alguna, será de 1.442.430,00 €. El Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid aparecerá como asegurado adicional de la póliza sin perder su condición de tercero. En el caso de que dicha póliza tenga franquicia, el importe de la misma deberá ser cubierto por el adjudicatario, no pudiendo exceder, en ese caso, la franquicia de la cantidad de 600 euros.
